



Diputado Ismael García

Unidad 
Aragua



Informe de Gestión Parlamentaria

2016

No hay poder alguno sobre la Tierra que venza al poder de un pueblo unido, aun cuando lo hayan sometido durante largo tiempo.

PRESENTACIÓN

Luego del triunfo arrasador y contundente del 6 de diciembre de 2015, asumimos nuestro compromiso con un país que apuesta su futuro sobre esta buena mayoría parlamentaria. El pueblo tiene muchas expectativas porque el Gobierno Nacional administró en los últimos 16 años más de 1 billón 600 mil millones de dólares, producto de la renta petrolera y los impuestos que pagamos todos los venezolanos y hoy en día el pueblo venezolano siente en todas las manifestaciones de la crisis humanitaria que nos azota, como esa cantidad mil millonaria de recursos fue dilapidada y malversada por un pequeño grupo de boliburgueses que se ha enriquecido de la forma más inmoral que se haya registrado en la historia de la humanidad. La gente humilde está en las colas, sufriendo la carestía de productos básicos, privados de su derecho a una vida digna. En este sentido, como parlamentario por el estado Aragua y junto a todo el bloque de la Unidad Democrática, nos hemos comprometidos durante el Ejercicio Legislativo 2016 en restituir la grandeza del pueblo venezolano, dar respuestas a las problemáticas de nuestras comunidades, garantizar la justicia, el trato digno y recuperar todos los espacios que nos han sido arrebatados durante estos 16 años de flagelo chavista-madurista. Es por ello que contribuimos con las iniciativas legislativas en materia de corrupción y recuperación de capitales, abordamos el estudio de las crisis en materia alimentaria, salud, sistema eléctrico, manejo de los desechos sólidos y continuamos denunciando y emprendiendo iniciativas contra la expansión del narcotráfico en nuestro país. Cabe destacar que la lucha no ha sido fácil, hemos sido víctimas de ataques a nuestra integridad física y la de nuestras familias, hemos aguantado las ofensivas de un Tribunal Supremo de Justicia, que no sirve a la justicia, sino que se arrodilla y actúa como emisario del Ejecutivo, hemos resistido con firmeza las agresiones por parte de un Ejecutivo que pretende propiciar el cierre técnico de la Asamblea Nacional, al negarnos los recursos necesarios para operar, frente a todo ello solo me resta decir que esto solo nos impulsa a continuar la lucha con más coraje y convicción en el año 2017.

TABLA DE CONTENIDOS

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- CURRÍCULUM.....	2
3.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....	3
3.1.- ASAMBLEA NACIONAL.....	3
3.1.1.- Asistencia.....	5
3.1.2.- Intervenciones.....	5
3.2.- COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA.....	37
3.2.1.- Asistencia.....	37
3.2.2.- Vicepresidencia.....	38
3.2.3.- Subcomisiones.....	39
3.3.- OTRAS COMISIONES.....	43
3.3.1.- Comisión Permanente de Política Interior.....	43
3.3.2.- Comisión Permanente de Administración y Servicios.....	43
3.4.- GRUPO DE AMISTAD VENEZUELA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....	44
4.- CONTACTO CON EL ELECTORADO.....	45
ANEXOS.....	47

1.- INTRODUCCIÓN

En fiel cumplimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 66 y 197, así como también del artículo 13, numerales 2 y 3 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, presento mi Informe de Gestión Parlamentaria correspondiente al Ejercicio Legislativo 2016, como Diputado electo por el Circuito 1 del estado Aragua y miembro activo de la Organización Política Unidad Venezuela, con la misión de luchar incansablemente por la dignificación de la persona humana y la construcción de una Venezuela labrada con los valores de la libertad, progreso, igualdad, solidaridad, justicia y participación ciudadana.

Art 66. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
“Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado”.

Art 197. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
“Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional, están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sujetos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia”.

Art 13. REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
“Son deberes de los diputados y diputadas:
Numeral 2: Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión.
Numeral 3: Rendir cuenta anual de su gestión a los electores y electoras”.

2.- CURRÍCULUM

Sumando 32 años de experiencia política, en defensa activa del pueblo aragüeño

- Concejal del antiguo Distrito Ricaurte en el Municipio José Félix Rivas, Estado Aragua. Año 1984.
- Diputado al antiguo Congreso de la República de Venezuela. Año 1990-1992.
- Alcalde del Municipio José Félix Rivas, Estado Aragua. Año 1992-1999.
- Diputado Electo en el Año 1998 (No incorporado).
- Diputado a la Asamblea Nacional. Período Legislativo 2000-2005
- Diputado a la Asamblea Nacional. Período Legislativo 2005-2010.
- Diputado a la Asamblea Nacional. Período Legislativo 2010-2015.

EN LA ACTUALIDAD:

- Diputado electo el 06 de diciembre por el Circuito N°1 del estado Aragua. Período Legislativo 2016-2020.
- Vicepresidente de la Comisión Permanente de Contraloría.
- Presidente la Comisión Especial que investigó la Corrupción en la Importación de Alimentos e Insumos.
- Miembro de la Comisión Mixta para el estudio de la Crisis Eléctrica.
- Vicepresidente de la Comisión Especial para Investigar el Tráfico de Influencias y Abuso de Poder vinculado al Narcotráfico por parte de familiares de funcionarios del Poder Público
- Ponente en la Asamblea Nacional del debate que investiga el caso de los “Narco Sobrinos” de la Diputada Cilia Flores.
- Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad e Integración entre el Parlamento Nacional y el Parlamento de los Estados Unidos.

3.- GESTIÓN PARLAMENTARIA

3.1.- ASAMBLEA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, durante el Ejercicio Legislativo 2016 promoví iniciativas parlamentarias en materia de control sobre la transparencia y uso de los recursos del Erario Público, así como por la defensa de los intereses de la población, con especial énfasis en las comunidades de la región central del país, que son facultades establecidas en el art. 187, numerales 3 y 16 de nuestra constitución.

Art 187. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

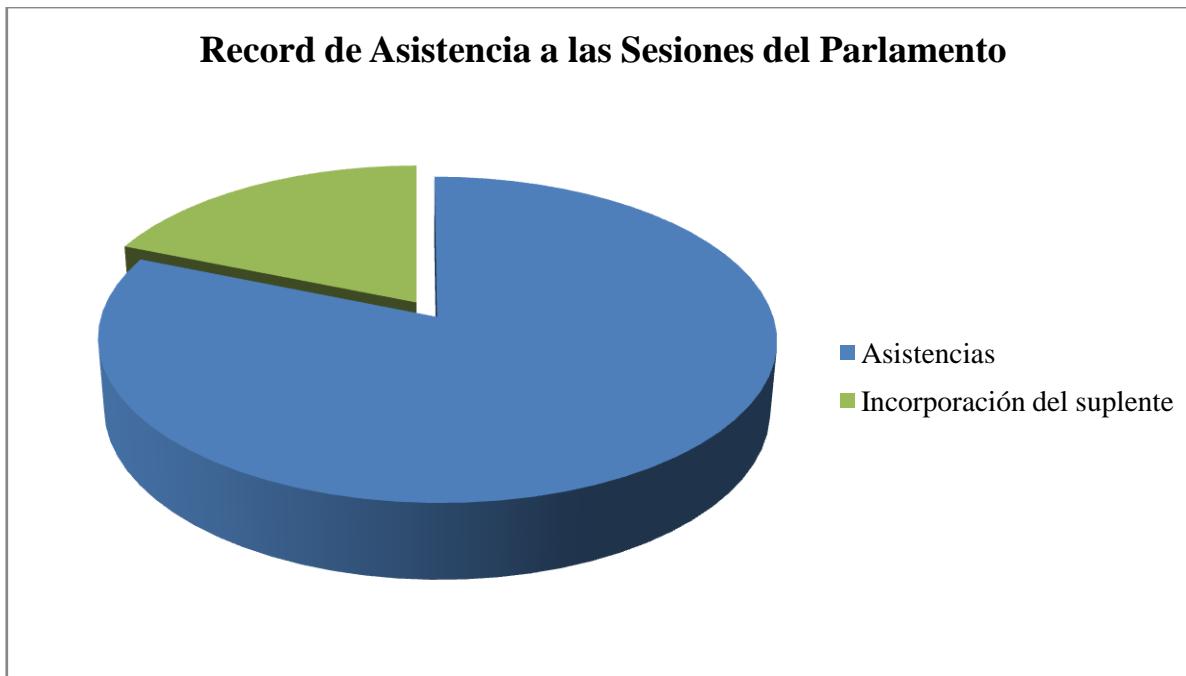
“Corresponde a la Asamblea Nacional:

1. *Legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional.*
2. *Proponer enmiendas y reformas a esta Constitución, en los términos establecidos en ésta.*
3. *Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en esta Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca.*
4. *Organizar y promover la participación ciudadana en los asuntos de su competencia.*
5. *Decretar amnistías.*
6. *Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.*
7. *Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.*
8. *Aprobar las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.*
9. *Autorizar al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos de interés nacional, en los casos establecidos en la ley. Autorizar los contratos de interés público municipal, estadal o nacional con Estados o entidades oficiales extranjeros o con sociedades no domiciliadas en Venezuela.*

10. *Dar voto de censura al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y a los Ministros o Ministras. La moción de censura sólo podrá ser discutida dos días después de presentada a la Asamblea, la cual podrá decidir, por las tres quintas partes de los diputados o diputadas, que el voto de censura implica la destitución del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva o del Ministro o Ministra.*
11. *Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país.*
12. *Autorizar al Ejecutivo Nacional para enajenar bienes inmuebles del dominio privado de la Nación, con las excepciones que establezca la ley.*
13. *Autorizar a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros.*
14. *Autorizar el nombramiento del Procurador o Procuradora General de la República y de los Jefes o Jefas de Misiones Diplomáticas Permanentes.*
15. *Acordar los honores del Panteón Nacional a venezolanos y venezolanas ilustres, que hayan prestado servicios eminentes a la República, después de transcurridos veinticinco años de su fallecimiento. Esta decisión podrá tomarse por recomendación del Presidente o Presidenta de la República, de las dos terceras partes de los Gobernadores o Gobernadoras de Estado o de los rectores o rectoras de las Universidades Nacionales en pleno.*
16. **Velar por los intereses y autonomía de los Estados.**
17. *Autorizar la salida del Presidente o Presidenta de la República del territorio nacional cuando su ausencia se prolongue por un lapso superior a cinco días consecutivos.*
18. *Aprobar por ley los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional, salvo las excepciones consagradas en esta Constitución.*
19. *Dictar su reglamento y aplicar las sanciones que en él se establezcan.*
20. *Calificar a sus integrantes y conocer de su renuncia. La separación temporal de un diputado o diputada sólo podrá acordarse por el voto de las dos terceras partes de los diputados y las diputadas presentes.*
21. *Organizar su servicio de seguridad interna.*
22. *Acordar y ejecutar su presupuesto de gastos, tomando en cuenta las limitaciones financieras del país.*
23. *Ejecutar las resoluciones concernientes a su funcionamiento y organización administrativa.*
24. *Todo lo demás que le señalen esta Constitución y la ley”.*

3.1.1.- Asistencia

Durante el Ejercicio Legislativo 2016 la Asamblea Nacional realizó en el período de Enero-Noviembre 85 sesiones en total, para la discusión y aprobación de instrumentos legales (Leyes), debatir temas de interés nacional, aprobación de créditos adicionales, aprobación de informes de comisiones, Convenios de la República y otros aspectos como reconocimientos, honores, conmemoraciones, entre otros. De este total asistí a 69 sesiones, incorporando a mi suplente en las restantes 14, por lo que puedo afirmar que cumplí con 100% de asistencia.



3.1.2.- Intervenciones

De las citadas 85 sesiones realizadas durante el período enero-noviembre de 2016, intervine en 19 sesiones, destacando mi participación en la iniciativa parlamentaria que

promovió el debate en cámara por el caso de corrupción en el área de importaciones de alimentos y la subsecuente crisis alimentaria que desató en el país durante los últimos años. Así en fecha 21 de abril el Pleno acordó crear una **Comisión Especial Comisión Especial para el Estudio de la Crisis Alimentaria que actualmente padece Venezuela**, la cual presidí, y que posteriormente presentó un informe final con las resultas y recomendaciones emanadas de la investigación, el cual fue debatido y aprobado en fecha 3 de mayo, por lo que se ratificó la Responsabilidad Política al Ex Ministro de Alimentación, Carlos.

Igualmente destacan misintervenciones con motivo del debate sobre la alta incidencia del narcotráfico en el territorio nacional, en la que formulé denuncia contra el Diputado Hugo Carvajal, debido a las investigaciones que se le siguen por presunto narcotráfico ante las fiscalías de Nueva York y Florida, en los Estados Unidos de América y con motivo de la segunda discusión del proyecto de ley de reforma parcial de la ley orgánica de la contraloría general de la república y el sistema nacional de control fiscal.

Finalmente quiero resaltar mi intervención de fecha 22 de noviembre durante el debate sobre la reciente condena judicial por delitos de narcotráfico recaída sobre los ciudadanos Efraín Campos Flores y Franqui Francisco Flores de Freitas, así como las posibles implicaciones del Gobierno Venezolano en dicho proceso, tras cual se acordó crear la Comisión Especial para Investigar el Tráfico de Influencias y Abuso de Poder vinculado al Narcotráfico por parte de familiares de funcionarios del Poder Público, en la que participe como Vicepresidente, esta comisión se encarga de investigar los siguientes aspectos: uso indebido de la Rampa Presidencial en el Aeropuerto de Maiquetía, uso de fondos provenientes del narcotráfico para financiar las campañas electorales de diputados del PSUV, emisión irregular de pasaportes diplomáticos y verificación de los funcionarios señalados durante el curso del juicio penal que se les sigue en los Estados Unidos de América.

INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA CRISIS ALIMENTARIA QUE ACTUALMENTE PADECE VENEZUELA

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado/*SMAEL GARCIA*

(*).—Buenas tardes, señor Presidente, Vicepresidente, colegas Parlamentarias y Parlamentarios, todos: En las calles de este país, como ustedes saben, todos los que estamos aquí, estamos padeciendo la peor crisis, vergonzosa y lamentable, de escasez en todas las áreas, pero hoy nos toca hablar del tema alimentario.

Si nosotros, luego de llegar a este debate, pensáramos cosas para venirlas a decir, no sería serio. Este es un debate que queremos dar, incluso, como han dicho otros colegas parlamentarios, con las propias cifras que el Gobierno recientemente ha consignado al Parlamento Nacional.

Desde el 2003 hasta el 2015 el Gobierno dispuso, como ya lo dijimos aquí una vez, de 320 mil millones de dólares para la importación de insumos, entre los cuales, por supuesto, una parte importante de ella tenía que ver con alimentos; pero el problema de escasez en Venezuela, específicamente, en el área de alimentos, entre los años 2003 hasta el 2011 estaba promediada en un 17,18%, a veces subía y a veces bajaba.

Cuando llega a conducir este proceso de distribución de alimentos el señor Carlos Osorio y el señor Giuseppe Yoffreda, quienes tienen la mayor responsabilidad, por supuesto, hay que decirlo. El día 1º de diciembre 2013 el Presidente Nicolás Maduro en una cadena Nacional dijo –dadas las investigaciones que el propio Gobierno tenía y que ayer fueron ratificadas en la Comisión Permanente de Contraloría por el exministro Héctor Navarro– que había una pérdida de más de 60 mil millones de dólares, óigase bien, diputados, el Presidente de ustedes dijo eso. En ese momento nombró una comisión integrada por el Jefe de Cadivi, el actual Ministro de Alimentación, quien la presidía, y la coordinaba Carlos Osorio y el señor Giuseppe Yoffreda.

¿Qué ha hecho Giuseppe Yoffreda? Es un señor, un General. Me sumo a los que mayoritariamente en este país pensamos y creemos, como creemos en la bancada de la Unidad, que no se trata de que todos los militares sean corruptos, sino que hay un grupo de militares que ha tenido altos cargos en el Gobierno y han saqueado el erario público

El Presidente Nicolás Maduro ese día dijo que tenía una lista de empresas que importaban y hacían grandes negocios. Ayer nos llegó, por fin, la primera lista de empresas, por cierto, se repiten muchas, no las trajimos de la CIA, del imperialismo, la entregó un exministro de este Gobierno que fue interpelado en la Comisión Permanente de Contraloría. Le dije al Presidente, vamos a consignarla a todos los demás diputados.

Ese señor, Giuseppe Yoffreda, nunca permitió que las empresas del sector privado participen directamente en las licitaciones, porque allí es donde está parte de guiso; es él quien la representa y casi siempre, más de 60, 65 y hasta el 70% de lo que se otorga en divisas para compra de alimentos es manejado por una empresa que se llama Corpovex, dentro de las cuales están Mercal, CASA y todos los grupos que el Gobierno ha inventado.

Pero Carlos Osorio cuando fue Ministro del Poder Popular para la Alimentación, como lo dijo ayer el propio Héctor Navarro, y voy a hacer uso de sus palabras en la Comisión Permanente de Contraloría, quien dijo: Bueno, si los señores Giuseppe Yoffreda y el señor Carlos Osorio son inocentes, bueno, que le ponga la Orden Libertador; pero él también dijo: Creo que no deben van a ser investigados, porque el Gobierno de Nicolás Maduro dijo que se habían choreado sesenta mil millones de dólares y no solamente los rotó en los cargos, sino que han sido ascendidos y hoy está escondido Carlos Osorio, quien el miércoles tiene que venir porque así lo vamos a proponer a esta Cámara, para que le explique al país dónde está ese dineral que manejaron para la compra de alimentos, ese es el punto y de eso se trata.

De igual manera, tendrá que venir el señor Giuseppe Yoffreda para que explique, ya con la lista de empresa que tenemos en las manos, cómo se le otorgaron de manera reiterada y repetidamente a las mismas empresas que eran las que traían supuestamente alimento. Incluso, llegó a narrar Héctor Navarro ayer, que en una oportunidad denunció ante el Presidente Hugo Chávez al señor Carlos Osorio, porque estaba pidiendo dinero

supuestamente para traer alimentos y lo que trajo fue una colección de libros que nunca se vendieron, porque luego fueron retirados y vendidos como reciclaje, porque lo que querían eran –como dijo el diputado Carlos Berrizbeitia– los dólares, ese es el gran negocio, el gran pillaje y el gran saqueo a este país, por el cual nuestra gente no consigue ni un kilo de azúcar, y cuando lo consigue tiene que hacer mil colas. Este pueblo está sufriendo porque no tiene atención, porque los insumos para las medicina de los hospitales tampoco las hay.

Y vamos a proponer, ciudadano Presidente, un Proyecto de Acuerdo para que sea leído y para que, estrictamente en el marco de la Constitución, se aplique el artículo 222 y sean invitados para que nos expliquen no solo lo que ocurre en este tema, sino que el país quiere saber –¡por Dios!– que el Ministro actual del Poder Popular para la Alimentación de manera seria, no con el anuncio de motores, sino que nos diga cuándo va a llegar la comida a las bodegas y supermercados, cuál es el plan que el Gobierno tiene, más allá de toda esa cantidad de andanadas de pajuatadas para las cuales encadena el país todos los días y la gente sigue pasando trabajo.

Queremos que esta Asamblea Nacional, y así lo propongo en nombre de la Unidad Democrática, citen para que en una plenaria nos expliquen cuál es el plan de emergencia –y que actuemos porque llegó la hora, porque es una competencia constitucional que tenemos–, en primer lugar, a los que tienen responsabilidad directa en los hechos de la crisis alimentaria que hoy vivimos y sean sancionados.

Señores del Tribunal Supremo de Justicia, es una responsabilidad nuestra, a menos que ustedes desde el día de hoy hasta el lunes, en una decisión entre cantos de gallos y medianoche, decida que esta Asamblea Nacional no tiene competencia para aplicar el artículo 22, porque de ustedes se puede esperar cualquier cosa.

Sin embargo, hago la propuesta formalmente en esos dos sentidos: Primero, que sean citados estos señores para que expliquen qué hicieron con el dineral y con la comida que se importó, con todos los razonamientos que se han dado; y en segundo lugar, que sean también invitados y citados a esta Plenaria el actual Ministro del Poder Popular para la Alimentación, para que nos diga no solamente que van a prender el Motor 14, 15, 16, si no, señor Ministro, ¿cuándo van a presentarle un plan serio al país? Nosotros estaríamos dispuestos a acompañar, si se hace un plan serio para que la gente salga de esta crisis

donde los venezolanos hacen entre cinco, seis, siete y a veces hasta diez horas de cola, y son los pobres, los sectores más débiles más perjudicados, pero es toda la sociedad la que está entrando en una crisis.

Por eso nosotros estamos proponiendo como mecanismo constitucional un referendo revocatorio, o una enmienda, o la vía constitucional que sea para cambiar a este Gobierno; pero el país no puede esperar ni siquiera el referendo, porque hoy los venezolanos que votaron por nosotros le exigen al Gobierno que le den la comida al pueblo, ya basta que este pueblo esté pasando hambre. Nicolás Maduro, entrégale la comida al pueblo.

Propongo formalmente a esta Asamblea Nacional que sea leído el Proyecto de Acuerdo, con su venia, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado/*SMAEL GARCIA*

(*).— Buenos días ciudadano Presidente, Junta Directiva, colegas Parlamentarios y Parlamentarias: Esta es la tercera vez que la Cámara, en este período, trata el tema alimentario, y la verdad es que cada día que pasa, cada semana que pasa, la situación es absolutamente distinta, es cada día más compleja.

Lo que hoy estamos viviendo y donde el Gobierno ha tratado de esconder su irresponsabilidad, aun habiendo tenido tantísimo dinero para resolver el problema por la vía de importaciones, después de haber destruido el aparato productivo de Venezuela, es que cada día la situación es más dramática en el tema alimentario.

Mientras tanto siguen apareciendo nuevos hechos. El día de ayer y el día de hoy aparecen dos nuevos personajes: Jesús Tomás Marquina Parra y Néstor Enrique Marquina Parra, que son, nada más y nada menos, que cuñados del famoso general Carlos Osorio, quien ha venido desde hace muchos años manejando todo lo que tiene que ver con el tema alimentario; unas veces en CASA, otras en Pdval o como ministro, pero siempre ha tenido una alta responsabilidad en la crisis que hoy vive el país, donde la gente prácticamente actúa desesperada buscando los elementos más esenciales para la alimentación y que ya no consigue por ninguna vía.

Frente a una situación como esta donde hemos visto –como ha sido leído por Secretaría y lo ha informado el ciudadano Presidente de esta Cámara– que estos señores ni siquiera han dado respuesta y ni han mostrado la voluntad de venir a este Parlamento, por lo que propongo dos cosas: En primer lugar, como ya la semana pasada fue ampliamente debatido y existen todos los elementos –que fuimos dando y los que faltan por entregar, si es necesario– para que hoy vinieran aquí estos señores, el General Carlos Osorio y el General Giuseppe Yoffreda, de quien dijimos la semana pasada que maneja el grupo de empresas hoy importadoras de alimentos como es la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, Corpovex, y frente a una situación de absoluta irresponsabilidad del Gobierno de dar la cara para explicar qué es lo que está pasando,

cómo es que habiendo recibido tanto dinero para atender el problema alimentario, cada día la situación es de mal en peor.

Propongo, entonces, que esta Cámara en el día de hoy discuta una sanción a estos dos funcionarios que tienen responsabilidad política, porque no solamente no han dado la cara, sino que frente a los hechos de corrupción tendrán que ser investigados y pasados a los organismos jurisdiccionales por la escasez de alimentos que agobia y mata al pueblo de hambre; por lo que pido que se les aplique el artículo 222 de la Constitución, que es establecerles la responsabilidad política, porque la tienen, ya que son ellos los que fundamentalmente han tenido y han manejado todo lo que tiene que ver con la compra, con la distribución y con el manejo de los alimentos que en los últimos tiempos; incluso, los han utilizado, en algunos casos, para que los ciudadanos firmen en contra de leyes que son aprobadas en este Parlamento a cambio de bolsas de comida, que seguramente solo ellos manejan, porque el pueblo está en las calles menguando, buscando algo qué comer y no consigue.

Además, como ya conoce esta Cámara, fue invitado para la semana que viene quien hoy es Ministro del Poder Popular para la Alimentación, para que explique cuál es el plan de emergencia, que es lo que más nos preocupa en este momento a nosotros para que a la gente le llegue los alimentos, por lo que planteo que se designe una comisión mixta en el día de hoy, para que el próximo martes se presente un informe final y definitivo el día que asista el Ministro a este Parlamento. Como ya fue citado, podamos discutir ampliamente cuál es el plan de alimentación que hay para el país y, además, establecer responsabilidades a que hubiere lugar a cualquier funcionario, de cualquier naturaleza, que tenga que ver con lo que hoy está ocurriendo con esta crisis alimentaria.

Es todo, ciudadano Presidente, colegas parlamentarios.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado/SMAEL GARCÍA

(*).—Buenas tardes, señor Presidente; colegas de la Junta Directiva; colegas Parlamentarios y Parlamentarias; invitados a esta Sesión: Quisiera pedir, con su venia, que se lea el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Presidente.

(*).—Comienzan a contar mis 10 minutos. Ciudadanos diputados y diputadas: Recientemente estuvo o estuvieron en este Parlamento los ministros consignando su Memoria y Cuenta. El ciudadano Ministro Marcos Torres, actual Ministro del Poder Popular para la Alimentación, quien además –si colocan en pantalla– ha tenido cerca de 20 ó 21 cargos en el Gobierno y todos, de alguna manera, tienen que ver o están relacionados en el ámbito económico, fue Vicepresidente del Área Económica cuando el señor Carlos Osorio era el ministro del poder popular para la alimentación; bueno, esa Memoria y Cuenta 2015-2016 fue presentada aquí, repito, por el señor Marcos Torres.

En uno de los resúmenes de esa Memoria y Cuenta se enuncia que para el 07 de junio de 2016, estará resuelto, absolutamente, el tema de la escasez en Venezuela; sin embargo, como ustedes han visto y el país lo sabe, hay una profunda crisis de escasez, de desabastecimiento, además de destrucción del aparato productivo.

En el año 2004, en Venezuela se compraba el 60% de los alimentos que consumíamos. Desde el 2015 hasta la actualidad, el 90% de los alimentos que deberían consumirse en el país son comprados afuera. El Gobierno ha recibido millonarias sumas que hemos venido denunciando en este Parlamento y que hemos investigado desde esta Comisión Especial que ustedes designaron, ciudadanos diputados y miembros de la Junta Directiva, y por lo que nos declaramos en sesión permanente desde el mismo jueves en la tarde. Hemos estado trabajando todos estos días para presentar este Informe, porque era conveniente que el ciudadano ministro Marco Torres le diera la cara al país y le dijera a Venezuela qué es lo que está pasando, por qué un paquete de harina Pan en Barinas

cuesta 1000 Bs. –cuando se consigue y bachaqueado–, por qué un kilo de pollo, de caraotas o de café, hoy es inaccesible.

El ministro Marco Torres debe venir para que informe sobre lo que hemos estado revisando, porque encontramos que hay sobreprecios en todos y cada uno de los rubros alimenticios. Hemos comparado la Memoria y Cuenta presentada por él con las compras que otros países han hecho. En esos mismos países en cuanto al tema alimentario, todos los rubros tienen sobreprecios y con un margen de sumas mil millonarias.

En lo único que ha sido eficiente este Ministerio del Poder Popular para la Alimentación es en el Informe de Memoria y Cuenta. Por cierto, en estos días la periodista Vanessa Davies, militante de la revolución, dijo que el Gobierno lo que tiene es una gran comisión para la propaganda, pero no un área de información, y por eso no se permite que fluya.

En el caso, por ejemplo, de la red de Abastos Bicentenario, el propio Presidente Nicolás Maduro advirtió que se había convertido en el centro de pudrición, de la corrupción, y trataron de involucrar a una gente. Hoy tratan de perjudicar a los trabajadores de abajo, pero a los capos que han manejado el área de alimentación no, como es el caso del General Carlos Osorio.

General, se trata de usted, no de la Fuerza Armada Nacional, no de los 120 mil hombres y mujeres que están armados, sino de cuatro o cinco enchufados; usted ha capitaneado una gran estructura criminal dentro del área de alimentación. Por ello, queríamos que el ministro Marco Torres nos explicara en la Asamblea Nacional cómo permitieron que ocurrieran todas esas desviaciones.

Hay un caso, incluso, que es insólito, que no sé por qué lo presentaron en la Memoria y Cuenta, relacionado con el plan Mi Casa Bien Equipada, en donde se gastó un billón 900 mil millones de bolívares para construir 598.350 unidades, pero, pongan cuidado a esto, apenas 7.227 fueron dadas en crédito y fueron vendidas 114.000. Es decir, no presentaron esas cifras en la Memoria y Cuenta. ¿Dónde está el resto de las unidades? Seguro fueron las que usaron para repartir en campaña, o en algún lado las deben tener.

Hay una larga lista de cosas en la Memoria y Cuenta, no se trata de que alguien nos lo dijo por el camino, o que nos llamaron, o que nos mandaron una carta; no, eso está en la Memoria y Cuenta que ha presentado el señor ministro Marco Torres.

Ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios, en Venezuela hay una crisis en estado terminal que nuestro pueblo no puede seguir menguando de la manera como está, además, el Gobierno cierra la situación de Venezuela con ese Tribunal Supremo de Justicia. Felicito al Presidente de la Asamblea Nacional y a todos ustedes, diputados, por habernos negado esta tarde a aceptar que ese nido de corruptos hoy se refugiara para tratar de no darle la cara al país.

También queremos decir lo siguiente: el artículo 233 de la Constitución expresa que lo que está en contra de la misma, cualquier ciudadano investido o no de autoridad no tiene por qué acatarlo.

Quiero terminar mi intervención diciendo lo siguiente, porque creo que el debate de fondo sobre esta materia debe hacerse con una propuesta que voy a someter de inmediato a consideración, con su venia, señor Presidente: que el señor Marco Torres sea citado por esta Cámara, tal como lo establece la Constitución, sea sancionado con un voto de censura; que se le dé el tiempo reglamentario que establece la Constitución, es decir, 48 horas, para que pueda presentarse aquí, hacer todos sus descargos y tener el derecho a la defensa para que todos los diputados, tanto de la Unidad Democrática como los del gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros, puedan estudiar el Informe, para que se someta a consideración ese considerando, que de una vez pase a entregarle al ciudadano Secretario.

El país no puede esperar más, lo que ellos quieren es anular esta Asamblea Nacional que está en la calle y en toda Venezuela. Vamos a ejercer el liderazgo de los millones y millones de venezolanos que esperanzados salieron a votar por un cambio. No los vamos a traicionar.

Es todo, señor Presidente y colegas parlamentarios.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado /ISMAELGARCÍA

(*).- (*Desde la Tribuna de Oradores*).- Junta Directiva, colegas Parlamentarios y Parlamentarias: Hemos escuchado en la mañana de hoy, sin duda alguna y empezando la tarde, intervenciones serias y también infelices, porque además la Comisión Permanente de Contraloría va a seguir investigando muchísimos hechos de corrupción con datos, con números, como el que desglosó el diputado Carlos Berrizbeitia, como un ejemplo. Pero el voto de censura que hoy traemos aquí, que fue una moción aprobada en la última sesión, lo hacemos en nombre de un pueblo que está cansado, que está obstinado, incluso el propio Vicepresidente de la República dijo que había un número importante de saqueos.

En días recientes usaron la comida para tratar de recoger firmas en contra de una Ley, pero también hubo una alcaldesa del PSUV en los Llanos venezolanos que llamó abiertamente a saquear. Estamos ante la peor emergencia que ha tenido en toda su historia republicana nuestro país en el tema de los alimentos; se trata del fracaso de un modelo que apoyándose en un mensaje absolutamente hipócrita y falso de los pobres, lo que hizo fue arruinar el país.

En el eje que va desde Guarenas a Puerto Cabello han cerrado 6.700 grandes empresas, y en toda Venezuela más de 300 mil pequeños empresarios. El señor Rafael Isea, compañero de ustedes, hoy prófugo de la justicia, un día dijo en un programa de Aló Presidente, en el estado Aragua, que iban a producir 670 mil toneladas de hortalizas, pero allí no hay sembrada ni una mata de frijol, y quieren que se produzca la agricultura en los balcones o en los patios, en cartones de huevos, en Caracas, cuando el Estado venezolano es el mayor tenedor de la tierra; 4 millones, además, de hectáreas destruidas, lo que pasó no solamente con el Hato Frío, sino con todo lo que se expropió en Venezuela. Corrupción.

La destrucción del aparato productivo tuvo como propósito, simple y llanamente, utilizar el dólar preferencial para los grandes negocios, que en la Comisión Permanente de Contraloría vamos a investigar. Y reitero, hoy hemos invitado, inicialmente, al ministro Marco Torres, quien, además, ha venido manejando junto con uno de los más grandes capos de la historia, y así te lo digo, Carlos Osorio, no es la Fuerza Armada, eres tú, un

corrupto que te enriqueciste con el hambre de este pueblo. Ustedes han utilizado cualquier tipo de argucias y elementos para tratar de justificar lo que no se puede. (*Aplausos*).

Fue invitado el ministro Marco Torres para que nos dijera cuál es el plan de emergencia, porque estamos viviendo una emergencia alimentaria que no se resuelve haciendo unas bolsitas de comida y controlándolas por la vía del partido de Gobierno, porque ni siquiera para eso les alcanza.

Es una crisis profundamente grave que el país atraviesa y era responsabilidad del Ministro del Poder Popular para la Alimentación, Rodolfo Clemente Marco Torres, quien a partir de hoy, cuando aprobemos este voto de censura, quedará absolutamente destituido de su cargo, porque además si el Gobierno incide en eso, simplemente todos los convenios –como ya lo dijo el diputado Berrizbeitia– estarán al margen de la ley, que nos explicara el plan de emergencia alimentaria para el país.

Obviamente él no tiene ningún argumento para poder sostener una investigación que se tenga que hacer. Ya ningún argumento que ustedes puedan dar, absolutamente ninguno, no solo no es creíble por nadie ni siquiera por ustedes mismos, sino que estamos al borde de una gran tragedia social.

Por eso vimos ayer y vemos hoy en las calles de Venezuela a un pueblo que está volcado, firmando y desesperado porque quiere un cambio. Están firmando y seguirán firmando por ese Referendo Revocatorio, porque será la única forma de evitar esa tragedia social que ustedes han provocado con un modelo económico que fracasó en muchas partes del mundo, que fracasó en la América Oriental y que aquí ha fracasado. Y termino, Presidente, hoy formalmente propongo a la plenaria que se apruebe el voto de censura contra el General Marco Torres y que sea llevada a los organismos jurisdiccionales la investigación que se haga en la Comisión Permanente de Contraloría.

Es todo, señor Presidente

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 03 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado/SMAEL GARCÍA

(*).—Buenas tardes, señor Presidente, colegas Parlamentarios y colegas Parlamentarias: Uno de los problemas, sin duda alguna, que más afecta la vida del pueblo, del común, es el tema de la alimentación.

Voy a poner aquí solo cuatro ejemplos que son producto de la Memoria y Cuenta presentada por el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, Rodolfo Clemente Marco Torres, por supuesto, en el binomio que él significa, Marco Torres-Osorio, que son los que han tenido la hegemonía de la conducción de todo el sistema alimentario en los últimos años en Venezuela. En esa Memoria y Cuenta ellos dicen que solo alcanzaron el 65% de las metas que tenían planteadas, a pesar de que tuvieron un incremento en créditos adicionales de un 21%, lo cual llevó a que PDVAL manejara un billón novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos seiscientos veintisiete bolívares, es decir casi un billón setecientos mil millones de bolívares fuertes manejó PDVAL y no pudo alcanzar sino la meta de 65%.

La pregunta aquí es, como lo hemos planteado en todo el debate, ¿qué pasó con el resto del dinero?, ¿dónde está? Porque en la Memoria y Cuenta no se refleja, sino que aparece causado el gasto total de lo que se solicitó tanto en el presupuesto como en el crédito adicional.

Otro ejemplo es el de los Abastos Bicentenario. El propio Presidente de la República llamó “gorgojo” a los trabajadores de los Abastos Bicentenario. En esos abastos se distribuyeron 193 mil 510 toneladas, pero en este Parlamento, además de los créditos adicionales, se les aprobó para que distribuyeran y compraran 348 mil 108 toneladas de alimentos. ¿Dónde está el resto del dinero que además fue causado, invertido y gastado? Eso no está releyado en la Memoria y Cuenta, ni tampoco están las comidas en las bodegas, ni en los abastos, ni en los anaqueles.

Otro ejemplo, se aprobaron 74 mil millones de bolívares fuertes para la distribución de esos alimentos y aparece el gasto, más no los alimentos. Eso es solo de dos empresas

del grupo de CORPOVEX, que es el grupo de empresas que tiene la distribución y compras de alimentos, centralizada por el Estado.

Ahora vamos, entonces, a las empresas que el Gobierno ha expropiado y que ha convertido en empresas del Estado para hacerlas mucho más eficientes; aquí vemos dos casos: primera, empresas Diana, que producía 164 mil 904 toneladas de grasas, hoy apenas produce 76 mil, pero además, todos los años ha habido un incremento en el dinero que han recibido para la importación de materia prima y la producción de esos alimentos. Segunda, Lácteos Los Andes, es otra de esas empresas, el año pasado y este año de su producción inicial que eran 298 mil toneladas, apenas pudieron producir 47 mil.

El fondo de toda esta materia que queríamos discutir con el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, que planteamos que asistiera inicialmente el ciudadano Carlos Osorio y todo el equipo que lo acompaña en materia de distribución, compra y producción, era para que explicaran al Parlamento qué fue lo que pasó, porque recibieron todo el dinero, los dólares. Solo en materia de alimentación en los últimos tres años, el binomio Osorio-Torres ha tenido la bicoca de 27 mil millones de dólares y el país pasando menguas y hambre. Esa es la verdad.

Esas fueron las razones por las que propusimos, en primer lugar, una moción de censura, pero no vino a dar la cara el ministro Marco Torres; luego, se aprobó el voto de censura, y hoy respaldamos plenamente la propuesta que ha hecho el diputado Carlos Berrizbeitia, frente a las bravuconadas del Presidente Nicolás Maduro, quien dijo el 3 de diciembre del 2013 que había un cadivismo y que más de 60 mil millones de dólares estaban desaparecidos, ni siquiera fue lo que dijo Jorge Giordani, ni lo que dijo el profesor Héctor Navarro, sino fue el mismo quien dijo que de esos 60 mil millones de dólares, el 46 por ciento era para la compra y distribución de alimentos, los cuales no aparecen.

¿Qué pasó Maduro? Tú crees que descalificando a la Asamblea Nacional o insultando al diputado Henry Ramos cuantas veces te dé la gana, nos vas a acobardar, o a cualquier diputado como lo hiciste el sábado cobardemente, como lo hacía quién presidía la Asamblea Nacional, con 200 guardaespaldas y el poder en las manos, pero yo

los he visto en otro momento de la historia escondidos, con el pelo pintado y vestidos de cura, con sotanas.

Así que, ha habido suficientes razones expresadas a lo largo y ancho de este debate y el punto por el cual hoy llegamos aquí, no se trata de sabotear, no se trata de retaliación en contra nadie, se trata de un modelo político que fracasó y que ha tenido un billón 800 mil millones de dólares, producto de la renta petrolera y no hay inversión; el campo está destruido, 4 millones de hectáreas devastadas, más de 6 mil 700 empresas están cerradas en el eje industrial que va desde Guarenas hasta Puerto Cabello.

Ese es un modelo que se agotó, que se acabó y es por eso que no solamente ganamos abrumadoramente la Asamblea Nacional, sino que en el momento que el Consejo Nacional Electoral determine la hora, el día y la fecha, Maduro y todo su combo de corruptos e ineptos van para afuera, porque este país ya se cansó.

De tal manera que lo lamento mucho, ministro Marco Torres, no viniste a dar la cara, porque no se trata tampoco de lo que dijo el Presidente Nicolás Maduro, de que le tenemos rabia a las Fuerzas Armadas; quiero reiterar nuevamente, que se trata de una cúpula de generales corruptos que han tenido responsabilidades y los hemos señalados con nombres y apellidos, no hemos hechos generalidades. Así que usted tiene la mayor responsabilidad ante el país y, efectivamente, usted no es ministro porque fue destituido por esta Asamblea Nacional y todos sus actos son nulos de toda nulidad.

Es todo, ciudadano Presidente y colegas diputados.

INTERVENCIÓN CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE LA ALTA INCIDENCIA DEL NARCOTRÁFICO EN EL TERRITORIO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado **ISMAEL GARCÍA**

(*).—(*Desde la Tribuna de Oradores*) Buenas tardes, ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios: Quisiera o quisiéramos desde la Mesa de la Unidad Democrática dar un debate sobre un problema que consideramos que no debe ser banalizado, porque afecta a la sociedad en su conjunto, afecta a los que pensamos de una u otra manera.

Hay países como el Salvador, que es un país pequeño, pero también en Colombia y en México, en donde hemos visto en los últimos tiempos lo que ha venido pasando con el tema del narcotráfico.

La mayoría de los datos que tengo aquí para plantear y proponer al debate, no son de la Agencia Central de Inteligencia, CIA, ni del imperialismo, ni de ningún funcionario del Gobierno de los Estados Unidos, sino de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Unión de las Naciones Unidas, donde se habla, por ejemplo, de que en nuestro país, empezando este año, fueron incineradas 3,5 toneladas de drogas, mucha droga en poco tiempo, por cierto, ya con el control de la frontera.

Se habla, por ejemplo, de un caso que conocimos del avión de Air France con 1.300 kilos de cocaína que transitaron desde la ciudad de Maracaibo y entraron a Colombia, pasaron por muchísimos puestos y alcabalas, y según, uno de los más peligrosos criminales, hoy incriminado y juzgado en Inglaterra por este caso, esa droga estuvo depositada más de diez días en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar”. Eso lo dijo Robert Dawins, uno de los más peligrosos capos, hoy en manos de la justicia.

Venezuela, ¿uno se preguntaría si aquí hay un narco-Estado o Venezuela es un país del tránsito de drogas? Por Venezuela –datos de las Naciones Unidas– se dice que transitan más de 300 toneladas de cocaína al año, eso significa el 40% de la droga que se

consume en el mundo, una parte de ella va a África vía Europa, y otra parte de ella va a Estados Unidos vía Centroamérica.

En el año 2007, 2008 y 2009 el 61% de la droga que fue distribuida entró a los distintos continentes vía África-Europa, vía Centroamérica-Brasil y venía procedente de Brasil y Venezuela.

Según el Centro de Análisis Marítimo de Operaciones Antinarcóticos, que tiene que rendir cuentas a la Organización de las Naciones Unidas, más del 51% de los buques que son interceptados en el Océano Atlántico durante los años 2008, 2010 y 2012 han sido provenientes de Venezuela.

En este momento, acaba de ser interceptado uno de esos buques con 600 kilos de cocaína provenientes de Venezuela. El Gobierno venezolano ha defendido con mucha vehemencia, sin que hasta ahora se haya hecho ningún tipo de investigación, cada vez que se hace un señalamiento sobre algún funcionario, que lo lógico debiera ser, teniendo el control del Tribunal Supremo de Justicia, de la Fiscalía General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Tribunal Moral y de todas las instituciones, abrir un debate sobre este asunto, y jamás se ha hecho, por el contrario, siempre se ha negado ese debate.

En Venezuela hay solo dos narcotraficantes reconocidos detenidos, a pesar de que la señora Fiscal General de la República no informó aquí que de los 25 mil presos que ha habido en el tema de la droga, en los últimos tres años, más de 18 mil están catalogados en la categoría de consumidores, de poseer 5 gramos de cocaína, 10 gramos de marihuana o cualquier otro componente tóxico, que de acuerdo con la Ley Antidroga estarían catalogados como enfermos funcionales.

No hay narcotraficantes reconocidos detenidos, solo dos, uno fue solicitado a Colombia, el señor WalidMakled, y el otro es un Capitán de la Guardia Nacional Bolivariana, VasilyKotosky Villarroel, y a este señor antes de haber sido capturado en Venezuela, había estado en lo que llaman la lista de los señores solicitados por la OFAC, nunca se investigó. La OFAC es la Oficina de Control de Activos Extranjeros.

Además, aquí en Venezuela, entre los años 2004 y 2005 se creó una institución llamada Organización Nacional Antidrogas, (ONA), que permitía activar en los bancos la verificación y movilización de cuentas que se daban, es decir, si alguna persona movilizaba 30, 40 mil bolívares mensuales, de pronto no podía aparecer movilizando grandes cuentas.

El año pasado se hicieron más de 13.200 movimientos, cosa que no dijo aquí la Fiscal General de la República en su informe; pero además, antes que WalidMakled hubiese sido detenido en una finca con más de 330 kilos de cocaína, un año antes tenían conocimiento de que los movimientos bancarios que este señor hacía, en una sucursal del Banco de Venezuela en Maracay, superaba cualquier tipo de expectativa. Rápidamente, como todo el país sabe, compró un periódico y está acusado de ser el asesino de Orel Sambrano, uno de los periodistas de más larga data, conocimiento y respeto de los carabobeños. Fue y se apoderó de los puertos de Puerto Cabello, y uno de sus hermanos se lanzó de candidato a alcalde y aquello parecía una feria, como recientemente hemos visto en los procesos electorales repartiendo neveras, computadoras y cocinas de todo tipo, por cierto, apoyado por un partido –en ese entonces– no precisamente de la Unidad.

Este señor, WalidMakled, vino a Venezuela y dio una serie de nombres, entre los cuales estaba un señor que hoy es diputado aquí, y se trata del señor Hugo Carvajal; y el señor Diosdado Cabello, en un programa que tiene parecido a Chepa Candela, siempre dice que nosotros debemos presentar pruebas cuando hagamos esto. Aquí hay dos documentos oficiales, originales y certificados entregados por dos tribunales, que establecen que el señor Hugo Carvajal tiene dos expedientes, uno en el sur de la ciudad de la Florida y otro en el gran jurado de la ciudad de Nueva York, solicitado por tráfico de drogas y, además, por cooperar con grupos criminales que participaron en ese delito en Venezuela.

Por eso, cuando lo vi sentado junto a mí en la Comisión Permanente de Contraloría, le dije: No tengo nada en lo personal contra usted, no lo conozco, nunca tuve ninguna responsabilidad; pero cuando digo que las sociedades deben alertarse a tiempo, deben investigar, asumir el reto y el compromiso de dar un debate como este, es porque nuestras instituciones pueden estar corriendo un gravísimo riesgo y peligro, de que en

Venezuela pueda estarse encubando un proceso donde el narcotráfico haya penetrado las instituciones.

Hay una lista que fue entregada por el señor WalidMakled, que habla de cooperación de altos exoficiales de la Fuerza Armada, algunos de ellos gobernadores. Hoy voy a consignarlo también para que se abra un proceso de investigación.

Pero también aquí en este proceso nosotros nos preguntamos: ¿cuándo el señor Néstor Reverol era Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y cayó aquel señor llamado “el loco” Barrera, a quien le decomisaron 7 fincas, 3 galpones, 16 apartamentos, 4 posadas, un edificio, un yate, un avión, dos granjas, 48 vehículos de lujo, 3 locales, un *townhouse*, un hangar en un aeropuerto, un terreno, 3 oficinas? 5 de sus testaferros fueron investigados.

Pongo sólo como ejemplo eso. Sin embargo, ¿qué ha pasado con todo lo que se ha decomisado producto de la droga? Porque en Venezuela vivió a sus anchas –conocido por las autoridades de inteligencia del Estado venezolano– un señor que llamaba Martín Llanos y su hermano Nelson Orlando Buitriago, alias “el Caballo”; también estuvo participando en el negocio de las construcciones, en el negocio del transporte, llegó a tener casas de cambio, participó en la compra de lujosos condominios y apartamentos, se fue del país y aquí no se supo nada, aquí no pasó nada.

Recientemente acaba de caer preso un Mayor... Yo no voy hacer lo que ustedes hacen, porque si considero que en esa bancada y la mayoría de la gente que con mucha esperanza apostamos por un cambio en 1998, no es corrupta ni tiene que ver con esto, esto es un problema de discutirlo en las universidades, en las escuelas.

Señor Presidente de la Asamblea Nacional, creo, incluso, que más allá de las investigaciones que se hagan, esta institución debe promover un debate nacional sobre el daño que puede estar haciendo el narcotráfico y la penetración en algunos individuos que forman parte de instituciones.

Digo que no voy hacer como hicieron con una foto, que cualquier dirigente político se toma tantas fotos, por ahí sacaron una foto que servía como la computadora de Reyes

Reyes, que cualquier cosa la sacaban de allí. Aquí aparece de pronto y al señor WalidMakled apenas le habían dado 14 años y quien tiene ese programa Chepa Candela de chismes, un Mayor de la Guardia Nacional dice que a él no le gusta que a Leopoldo le hubiesen metido 14 años, que debería ser más de 30.

¿Y por qué a los narcotraficantes y a los que han tenido el privilegio de utilizar las instituciones del Estado para tal fin, están en libertad y no se les aplica una pena de esta naturaleza? Porque en estos días pidieron contra Antonio Ledezma 26 años, porque aparece retratado con alguien; pero resulta que ese Mayor –que no voy a decir con quien estaba retratado, ni con quien era– usó, nada más y nada menos que la plataforma falsa de un camión de Ejército de la Fuerza Armada Nacional para cargar droga y fue encontrado con 503 kilos de cocaína.

Los informes oficiales dicen que en Venezuela, en los últimos 10 años, se habrían decomisado 808 toneladas de droga. Los expertos en materia de droga en el mundo –porque este tema lo han venido estudiando desde hace tiempo– dicen que en los países donde opera la justicia, donde no hay impunidad, donde no hay complicidad, apenas el 10% de lo que se decomisa es lo que realmente trafica ese delito.

Aquí, entonces, si fuera verdad que las instituciones funcionan, que no es lo que hemos visto, si es verdad lo que ellos dicen que son 804 toneladas, en estos últimos años habrían transitado por este país más de 804 mil toneladas de droga. Están trascorriendo casos todos los días y después del cierre de la frontera no ha parado este delito, las cosas siguen funcionando igual, el problema sigue siendo el mismo.

Voy a presentar por Secretaría un conjunto de propuestas porque, además, estamos preparados para dar este debate, en el terreno que sea, en el marco institucional, porque creemos que debemos pedir rápidamente un informe a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), tenemos que pedir un informe rápidamente a la ONU, tenemos que ir a las instituciones internacionales.

Quiero decir –y con esto termino– que el delito del narcotráfico, el delito de violación de derechos humanos, es un delito transnacional, no prescribe, no tiene fronteras; no es que alguien puede formar parte de una mafia criminal del narcotráfico y decir que va ir a

cualquier sitio. Les recuerdo, por ejemplo, que el propio Fidel Castro tuvo que fusilar al General Ochoa, acusado por la DEA, no precisamente por un cuerpo policial de Cuba, sino por DEA, por haber participado en Angola en esa materia.

Así es que a partir de este momento, como sé cómo opera este delito, cómo opera la criminalidad del narcotráfico, los tentáculos que están allí, los hago absolutamente responsables de cualquier cosa que pueda ocurrirme, porque voy a ir hasta las últimas consecuencias, porque es el deber de nosotros como parlamentarios, que nunca jamás se llegó a discutir en este Parlamento una cosa de esta naturaleza porque obviamente no lo iban hacerlo, porque simplemente quien estaba aquí como un capataz frente a un grupo de diputados, ordenaba que todos estos debates se frenaran.

Esta acusación la entregaré a la Comisión Permanente de Política Interior para que se abra de inmediato una investigación. Pongo a la orden mi inmunidad parlamentaria, la pongo a la orden, y los que están señalados aquí los invito a que viajemos a Estados Unidos, a Inglaterra o a la ONU para verificar si lo que se está diciendo aquí es verdad es o mentira, que la investigación se haga con absoluta transparencia y con derecho a la defensa. (*Aplausos*).

Es todo, señor Presidente, señores parlamentarios.

--

(*).— Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Este es un debate como lo planteé al inicio y que es necesario —como lo acaba de decir el diputado José Pirela— que involucremos a la sociedad, eso se lo planteaba ahora aquí al Presidente del Parlamento, porque se trata de descubrir, de profundizar hasta dónde esto le está haciendo daño al país, a las futuras generaciones. Y en el caso de quien habló para tratar de descalificarme, fueron las mismas bolserías que dijo en la Comisión Permanente de Contraloría.

No lo conozco, al Presidente Chávez no lo conocí como un hombre chismoso, tuve diferencias políticas en el año 2007, vino aquí a esta Asamblea Nacional a proponer que elimináramos la propiedad privada, a proponer que eliminarán el componente de la

Guardia Nacional, tengo la propuesta original, a cambiar la geometría del Poder y de cara al país le dijimos no lo acompañamos en esa propuesta. Desde allí enfrentamos, de cara a Venezuela, porque creo en la Constitución, en la azulita, en la que aprobamos en el 1999, que habla de un Estado federal descentralizado de Derecho y de Justicia; no creo en el Estado comunal, esa es una cosa falsa, absurda, unas cosas son los consejos comunales y otra el Estado comunal.

Ahora, aquí hay dos documentos no para ustedes, originales, expedidos por dos tribunales; este país tiene convenio con la ONU, firmado, donde se establece que el delito de tráfico de drogas es trasnacional, uno por seis mil kilos de cocaína y otro por seis kilos, pero además por cooperación contra el Estado venezolano.

A mí me hubiese gustado que discutiéramos el decreto ese de Obama, porque para mí no es un decreto contra el país, sino contra unos vagabundos, choros, que se han beneficiado de los intereses del país en los cargos, para que discutamos quiénes son los que se han enriquecido, porque ese no es un decreto contra el país, rechazo cualquier intervención y –aprovecho para decirlo– de cualquier gobierno de la Tierra contra Venezuela, porque ningún gobierno tiene derecho a intervenir a otro.

Pero esos señalamientos de peligro que hay no son de venezolanos, no son del pueblo que está pasando hambre, que no consigue medicina, es de un pueblo que en nombre de una revolución, de unos cuantos vivos que se enriquecieron, que llegaron con las patas en el suelo como Arné Chacón, como los que han estado en la Tesorería, como los que han administrado las finanzas del Estado venezolano y hoy, entonces, se disfrazan de pobres, y vayan para que vean las caravanas de vehículos Fortuner que tienen para llegar aquí a la Asamblea Nacional; en el año 98, cuando llegamos aquí, lo que había era puros carritos Zephyr y carritos de segunda mano.

Así es que, no le tengo miedo a ese debate. No nos vamos a dejar amedrentar por nadie que esté metido hasta los tuétanos y hasta el alma. Reitero el reto, porque yo sí voy a recurrir a los organismos internacionales.

Si él dice que va a llevarlo al TSJ, será que cuenta con magistrados que están dispuestos a apoyar delitos de narcotráfico. ¡Que vaya! Ojalá el TSJ abra un debate sobre

el narcotráfico, queremos que lo haga, si no lo ha hecho que lo haga. Yo nunca he pedido cacao a nadie.

Así que le digo al país en nombre de mis hijos y de los hijos de mis hijos que, vamos a dar un debate en Venezuela sobre el narcotráfico porque no sabemos hasta dónde eso ha penetrado y ha dañado a nuestro país. Luego de que ocurra un cambio, que lo habrá, les guste o no les guste porque este país se cansó, ustedes van a tener que rendirle cuenta a la historia de Venezuela porque en nombre de una falsa revolución han saqueado al país.

Es todo, señor Presidente y colegas parlamentarios.



**INTERVENCIÓN CON MOTIVO DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN DEL
PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL SISTEMA
NACIONAL DE CONTROL FISCAL**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadanodiputado/**ISMAEL GARCÍA**

(*).— Buenas tardes, señor Presidente, colegas Parlamentarios: Este artículo a modificar, creo que es el más largo, el más amplio, voy a pasar algunas de las propuestas por escrito para que sean leídas por el Secretario, de tal manera que me pueda dar oportunidad los tres minutos de decir algunas cosas que tiene que ver con el artículo leído.

Por ejemplo, en el numeral 28, de la designación de funcionarios que tengan algún grado de consanguinidad con los entes de control de la administración pública, en este caso pudiéramos decir que es una de las cosas que se ha estructurado en la sociedad o en el Gobierno en los últimos tiempos y en las instituciones del Estado, es el nepotismo.

En estos días el Contralor General de la República, de manera cínica, dijo en un programa del canal de televisión Venevisión, que había nepotismo bueno y nepotismo malo, que el nepotismo de él era bueno porque estaban preparados y calificados. El nepotismo es malo en cualquier escenario que se dé, es como decir que hay narcotraficantes buenos y narcotraficantes malos, hay choros buenos y choros malos. El nepotismo es un vicio que hay que combatirlo, ¿por qué?, porque, por ejemplo, el Contralor General de la República –y esto es oficial– tiene en su despacho como Director del Despacho a su hijo, y a SuheyMarisel Araque Serrano, analista de la Consultoría, quien es pareja de un hijo de Álvaro Galíndez; Mariela Trinidad Cañizales, abogada y novia del hijo, es decir, nieto de Galíndez; Yaismar Quintana, bueno, son como 30.

(Le dirigen frases al orador).

Es que son muchos y no me da tiempo los tres minutos.

Pero además, está David Burgos Galindo, Mariela Cañizales y Haydelin Yajaira Villegas León, todos nietos, sobrinos, parientes y familiares de él.

Entonces, cuando vamos a ver quién dirige la Dirección de Personal de la Contraloría está, nada más y nada menos, una hermana de la esposa del Presidente de la República ¿Cómo se controla así? Aquí están, (*Muestra*) estos son los nombres, podemos ir a la Contraloría a averiguar; pero además, el Jefe de Auditoría de la Contraloría es esposo de una de las hijas del señor Galíndez, esta es la realidad de por qué aquí no se investiga la corrupción.

Porque además del tema del nepotismo, que es un vicio que es instaurado en el Estado y en las instituciones del Estado, es una de las cosas que genera mayor corrupción porque termina creándose una sociedad de cómplices: tú no dices, yo no digo, yo no te investigo, tú no me investigas.

Hoy, por cierto, el Contralor mandó un papel para la Asamblea Nacional pidiendo que le envíen la lista administrativa de 28 diputados, no pide ni una del Gobierno, todos son de la oposición. No nos mete miedo con eso, señor Contralor, y este Proyecto de Ley lo vamos a aprobar porque, además, usted estuvo en la consulta que se hizo en la Comisión Permanente de Contraloría, hay que reconocer que allí fue un equipo de gente de la Contraloría y tuvo la oportunidad de proponer y de plantear lo que querían plantear.

Bueno, el propio Jorge Giordani dijo que eran 25.000 millones de dólares, Héctor Navarro dijo que era un daño patrimonial de 300.000 millones, y en las investigaciones que van en la Comisión Permanente de Contraloría el diputado vago de Diosdado Cabello, para que se lo digan, que venga a trabajar, que todos los miércoles tiene un programa para descalificar a todo el mundo y que vergonzosamente lleva unos militares para que lo aplaudan, la Fuerza Armada no es así, la Fuerza Armada no apoya corrupción, la Fuerza Armada en su inmensa mayoría, excluyendo gente como el ladrón de Carlos Osorio que se robó los reales que eran para alimentar al pueblo, por lo cual el pueblo hoy no tiene comida, ese sí tiene que ser investigado; pero la inmensa mayoría de la Fuerza Armada no lo es, es gente honesta y gente que...

(*).– Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Esta es la disposición transitoria que le da facultades al Contralor General de la República para hacer cualquier cosa que quede por fuera, cualquier invento que se le ocurra...

EL PRESIDENTE (Primer Vicepresidente).– Estamos en la Disposición Transitoria Final.

(*).– Claro. De tal manera que, estamos suprimiendo esa disposición transitoria, para que quede claro en el articulado del Proyecto de Ley, en todos los numerales, cuáles son las facultades del Contralor y no que quede a la libre qué es lo que el Contralor General de la República tiene que hacer.

Así que votamos favorablemente esa disposición transitoria.

Es todos, ciudadano Presidente.

INTERVENCIÓN CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE LA RECIENTE CONDENA JUDICIAL POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO RECAÍDA SOBRE LOS CIUDADANOS EFRAÍN CAMPOS FLORES Y FRANQUI FRANCISCO FLORES DE FREITAS, ASÍ COMO LAS POSIBLES IMPLICACIONES DEL GOBIERNO VENEZOLANO EN DICHO PROCESO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado / SMAEL GARCÍA

(*).—Buenas tardes, ciudadano Presidente, Vicepresidentes, colegas parlamentarias, colegas parlamentarios: Mario Benedetti decía que el olvido estaba lleno de memorias. Al final de los años 90, creció en el país la posibilidad de que se hiciera un cambio político en lo económico y en lo social, y una de las cosas que más se señalaban y se criticaban era el tema de la corrupción y de otros vicios que hoy están minimizados frente a la gran tragedia que nosotros vivimos.

Hace un tiempo, en este Parlamento propusimos hacer un debate sobre una de las cosas más oscuras y tenebrosas que afectan la vida del ser humano, hablamos del tema del narcotráfico y de sus consecuencias en la sociedad; vimos cómo en Colombia, por ejemplo, en el final de los tiempos, la lucha no era porque "Tirofijo" era marxista y Marulanda era trotskista, sino por qué y cómo se repartían los territorios para la siembra y la distribución de drogas de ese país, que es el primer productor de drogas del mundo.

Hoy, lamentablemente, nuestro país ha caído en cosas altamente bochornosas, porque Venezuela hoy está catalogada por la ONU, no por la CIA, ni por el imperialismo, sino por la ONU y por la DEA, que es un organismo que persigue el delito de la droga, como un país que desde los años 2007, 2010, 2013, y hasta ahora tiene un tráfico de drogas que ronda entre 300 y 400 toneladas al año, una parte importante de esa droga va a Estados Unidos, vía Centroamérica, y la otra es distribuida hacia Europa, vía África.

Es un problema grave en el que hoy se encuentra nuestro país, incluso, durante un año en que estuvo total y absolutamente controlada la frontera, hemos visto una cantidad de casos donde han pasado drogas por la frontera hasta llegar a Maiquetía.

Me voy a referir hoy a un caso particular, el 10 de noviembre ocurrió un hecho muy lamentable, y digo lamentable, porque nadie puede desear que un familiar se involucre en una cosa de estas; pero hay que salir a dar la cara y decirle la verdad al país, sobre todo cuando se trata del Jefe del Estado, que hasta hoy mantiene absoluto silencio de ese hecho lamentable que ocurrió, porque un sobrino de él y de la Primera Dama participaron en un hecho que hoy no es de presunciones, sino que está sancionado y culpabilizado por un tribunal de los Estados Unidos, e investigado por tribunales de ese país.

Hoy estamos frente a un hecho que nos avergüenza ante el mundo, pero que la Venezuela decente, que es la inmensa mayoría del país, y allí incluyo a quienes militamos en el campo de la oposición y también del Gobierno, no queremos que cosas como esas ocurran en Venezuela.

Vimos cómo se determinó en un tribunal que estos muchachos, Franklin Flores de Freitas y su primo hermano Francisco Flores, participaron con supuestos narcotraficantes y agentes encubiertos de la DEA en una operación que llevaría hasta los Estados Unidos 800 kilos de cocaína; pero además se dice también en ese juicio en el que ellos participaron, con la defensa de un empresario venezolano, el señor Wilmer Ruperti, –con nombre y apellido, sin ningún tipo de chantajes porque llegó la hora de discutir las cosas–, quien aportó 20 millones para la defensa en ese juicio alegando que había firmado un contrato con el Estado venezolano por 138 millones de dólares, con PDVSA, y dijo que tenía que darle tranquilidad al Presidente y que por eso asumía esa defensa. Primera conclusión: Tiene que ser llamado aquí el Presidente de PDVSA para que explique esa situación.

Pero lo más grave aún, aunque todas las cosas son graves, es que se haya utilizado el hangar presidencial, reconocido no solo por quienes fueron juzgados, sino por quienes participaron tanto en Haití como en Honduras en la transacción y en las operaciones para

llevar esa droga a los Estados Unidos. Y lo más grave aún, es el uso de pasaportes diplomáticos, que era usado para que estos señores controlaran ese tipo de cosas.

Además, en el juicio se dice que en Venezuela a nadie le venden una ametralladora Uzi o armas de alto calibre, y ellos compraron y adquirieron ametralladoras Uzi y armas de alto calibre aquí en Venezuela. ¿Quién se las vendió? ¿Dónde las venden, porque que yo sepa aquí está permitido hasta un revolver 38, una pistola 9 milímetro, para quienes hacen sus transacciones frente a los órganos jurisdiccionales que le corresponde dar eso? Todo eso ocurrió y desde esa fecha hasta hoy no hemos tenido una sola respuesta, no ha habido una posición ante el país del Presidente de la República frente a ese lamentablemente hecho, porque nadie quiere verse involucrado en una cosa de esas, pero se debió haber permitido y facilitado que se hiciera una investigación para que se determinaran responsabilidades.

De tal manera que nosotros estamos frente a un hecho extremadamente grave y que amerita que este Parlamento, y así lo propongo, apruebe un conjunto de consideraciones y que designe una comisión mixta integrada no solo por diputados de la mayoría, que es la Unidad Democrática, sino también de los factores que aquí y en las calles de este país son minorías, para que formen parte de toda la investigación que tiene que hacerse a fondo sobre esta materia. Al mismo tiempo, hago un llamado al señor General Vladimir Padrino López: Usted es el Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, fue por el hangar presidencial, el cual es custodiado por la Guardia de Honor que custodia al Presidente de la República, donde se dice que unos narcotraficantes, valiéndose de la influencia del Estado y de ser sobrinos de la Primera Dama de la República, utilizaron eso para traficar con droga.

Hemos visto en las últimas horas como, por ejemplo, un muchacho que robó cinco auyamas –y yo no favorezco que nadie tenga que robar ni siquiera para comer– es custodiado con dos guardias nacionales con dos ametralladoras y con la cara tapada como un delincuente peligroso; y mientras tanto, estas cosas no se investigan, porque además nosotros –y aquí lo hemos denunciado en esta Cámara, hemos dicho que a partir de la denuncia que trajo a Venezuela a WalidMakled– fuimos a la Fiscalía General de la

República –y no inventamos nada– y consignamos un conjunto de recaudos según los cuales habían altos jerarcas del Gobierno participando en el delito del narcotráfico.

Por allá en Mérida apareció muerto Wilber Varela, alias “El Jabón”, quien fue un alto narcotraficante y tenía un carnet del Tribunal Supremo de Justicia, pero aquí nunca se investiga a nadie, nunca se investigó, ni me ha llamado ningún organismo aunque he ido a la Fiscalía General de la República a llevar casos de actuación de crimen, porque es un acto criminal el manejo y el tráfico de drogas, porque no es verdad que el Gobierno tiene una política clara para combatir y prevenir ese delito.

Hay cerca de 20 mil muchachos presos en Venezuela porque consumen drogas, porque son consumidores y terminan convirtiéndose en delincuentes peligrosos en las cárceles, solo hay 34 presos por el acto de tráfico de drogas, es decir, que no hay de verdad una política seria.

Nosotros nos preguntaríamos, ¿será que entonces cuando sean denunciados generales con nombre y apellido que no se venga aquí con el chantaje a decir, como cuando denuncian a un corrupto, que están denunciando a la Patria? Hemos dado nombres y apellidos, hemos puesto nuestra cara, y no se trata de la Fuerza Armada, sino de malandros que se meten en las instituciones para delinquir.

Así que hoy le hacemos un llamado a la sociedad venezolana, porque este no es solo un debate para el Parlamento sino también para la familia.

Como empecé mi intervención, así la voy terminando. Veamos lo que pasó en Colombia: hubo un narcotraficante, uno de los más peligrosos narcotraficantes de todos los tiempos, Pablo Escobar Gaviria, que hasta llegó a ser diputado; lo mismo pasó en México e incluso aquí, eso gracias a ustedes también.

Yo denuncié a un narcotraficante y ese tema lo podemos discutir en las instancias jurisdiccionales.

Finalmente, además de hacer este llamado a la Fuerza Armada Nacional, quiero decir por qué el tema de fondo no es si tenían o no un pasaporte diplomático. ¡Claro que siempre lo tuvieron! Solo que cuando fueron capturados, entregaron los pasaportes

normales que también tenían. Aquí los que no tenemos pasaportes diplomáticos –y creo que en estos tiempos será una vergüenza portarlos– somos los parlamentarios.

Por último, compañeras y compañeros, el país de adentro que aspira y que quiere un cambio, espera de nosotros, de este Parlamento en su conjunto, así como de la Fuerza Armada Nacional, de las instituciones y de las universidades, que hagamos un gran frente en Venezuela para luchar contra este flagelo, pero también para determinar e investigar a fondo por qué en ese juicio son tantas las personas mencionadas.

Esta Asamblea Nacional está obligada a investigar a esas personas, incluso tenemos que pedir copia de ese expediente para que la comisión que se designe o la comisión a la que le corresponda investigar el caso, pueda llegar al fondo de las cosas.

Creo que ha llegado la hora de hablarle claro al país, creo que ha llegado la hora de que Venezuela se vaya dando cuenta. Aquí se habla todos los días de juicios políticos, y termino con esto, Presidente, pero ¿quién fue a juicio político la semana pasada? PDVSA, y vimos lo que ocurrió y hoy estamos viendo lo que ocurre.

Este también debe ser un juicio político que no puede ser hecho solo dentro de las paredes de la Asamblea Nacional sino en el país adentro, porque esos señores a los que mencionaron, utilizaron todos los recursos del Estado, porque usaron aviones oficiales en el hangar presidencial, tenían carros de 280 millones de dólares, marca Ferrari, utilizaron todo el poder y mientras tanto, tenemos a un pueblo muriendo de hambre. Esas personas no solo merecen el castigo jurídico sino la sanción moral de la sociedad que votó por nosotros, ya hace un año, para que hubiese un cambio.

Ese cambio que el país está pidiendo, estamos obligados a empujarlo hacia adelante porque ya ha llegado la hora de quitarle la careta a estos falsos, criminales, que usaron el poder para enriquecerse y para convertirse en narcotraficantes. (*Aplausos*).

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

3.2.- COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA

Fiel a mi trayectoria política durante el Ejercicio Legislativo 2016, formé parte de la Comisión Permanente de Contraloría, con el propósito de continuar la lucha incansable contra el flagelo de la corrupción que ha inducido la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, y promover valores y conductas de transparencia institucional al servicio del pueblo, con las potestades que me confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Reglamento de Interior y Debate de la Asamblea Nacional.

Art 38. REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

“La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos o ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ley y este Reglamento”

Art 39. REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

“Las comisiones permanentes son:

3. Comisión Permanente de Contraloría: tendrá a su cargo la vigilancia sobre la inversión y utilización de los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la Administración Pública, así como sobre la transparencia a que están obligados los entes financieros y públicos con las solas limitaciones que establece la Constitución de la República y la ley”.

3.2.1.- Asistencia

Durante el Ejercicio Legislativo 2016 la Comisión Permanente de Contraloría realizó entre los meses de enero a diciembre 29 sesiones en total, para la discusión y aprobación de instrumentos legales, investigaciones en materia de la administración y

transparencia en el manejo de los fondos públicos, entre otros. De este total asistí a las 29 sesiones, es decir, que cumplí con 100% de asistencia.

3.2.2.- Vicepresidencia

En mi ejercicio como Vicepresidente trámite los Derechos de Palabra del Legislador Rodrigo Campos, miembro del Consejo Legislativo del estado Aragua y el de los ciudadanos: Oswaldo Piñango, Manuel Rivas, Fernando Klein, Tamara Peña y Eduardo Funes, representantes de la comunidad de Mata Redonda, estado Aragua.

El Legislador Rodrigo Campos, formuló su denuncia en contra del ciudadano Tareck El Aissami, Gobernador del estado Aragua, por presuntas irregularidades administrativas y hechos de corrupción en el desvío de recursos destinados al pago de prestaciones sociales a los empleados de la gobernación. Luego de escuchar el Derecho de Palabra y sopesar los elementos de prueba consignados, el Pleno acordó admitir la denuncia y remitirla a la Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Públicos e Inversión del Ejecutivo Regional (Subcomisión N° 3). La cual ya ha iniciado la investigación y ha realizado requerimientos de información a los organismos competentes, sin embargo, debo destacar que el Gobernador Tareck El Aissami ha sido irrespetuoso y ha actuado en desconocimiento de este órgano de control legislativo, situación que nos impulsa a continuar en nuestra lucha contra la corrupción.

En el caso de los habitantes de Mata Redonda, la Comisión de Contraloría atendió el Derecho de Palabra, escuchó las historias de vejaciones y violaciones de Derechos Humanos que sufre la comunidad de Mata Redonda consecuencia de la indolencia del Gobierno Central y Regional y la mala gestión de los recursos, en este sentido y considerando lo complejo del caso el Pleno de la Comisión aprobó mi iniciativa de admitir

la denuncia por los hechos de corrupción y coordinar esfuerzos conjuntos con las Comisiones Permanente de Desarrollo Social Integral, Finanzas y Mujer y Familia para dar solución a la comunidad de Mata Redonda en toda la extensión de sus necesidades.

Asimismo durante las plenarias presenté mis denuncias en contra del Dip. Hugo Carvajal, por las investigaciones que se le siguen en los Estados Unidos de América por su presunta vinculación con las redes del narcotráfico, la cual el Pleno acordó remitir a la Comisión Permanente de Política Interior, por ser materia de su competencia. Y mi denuncia por irregularidades en la asignación de divisas durante el período 2002-2016, a través de CADIVI, CENCOEX, la cual fue admitida por el Pleno y remitida a la Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión del Ejecutivo Nacional, Entes Descentralizados, Institutos Autónomos y Empresas del Estado (Subcomisión N° 1) y signada con el número de expediente 1651.

3.2.3.- Subcomisiones

Durante el Ejercicio Legislativo 2016 formé parte de la Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión del Ejecutivo Nacional, Entes Descentralizados, Institutos Autónomos y Empresas del Estado (Subcomisión N° 1). Esta es una subcomisión muy importante pues controla el uso y manejo transparente de los recursos que ejerce el Ejecutivo Nacional, poder que administra la mayor parte del Patrimonio de la Nación y donde se observan los más grandes de corrupción, los cuales fueron completamente desatendidos en las gestiones pasadas.

Como miembro de la Subcomisión N° 1 participé activamente en las tres investigaciones de corrupción que terminaron en declaratoria de **RESPONSABILIDAD POLÍTICA**, los cuales se enlistan a continuación:

Nº Exp	Caso	Fecha de Cierre	Responsabilidad Política
1648	Irregularidades administrativas ocurridas en la empresa Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), durante el ejercicio de su cargo como Presidente de la misma, en el período comprendido entre los años 2004-2014, las cuales se encuentran vinculadas con el uso indebido del fondo de pensiones de los trabajadores de PDVSA; irregularidades en el manejo de los recursos destinados al mantenimiento de la refinería de Amuay; irregularidades en la administración de fondos públicos que ingresaron en las cuentas de la Banca Privada D'Andorra; perjuicios pecuniarios por la adquisición de títulos y otros instrumentos financieros con fondos de la estatal petrolera en el Banco Espíritu Santo de Portugal; y por las irregularidades en la celebración de contratos con la estatal PDVSA	19/10/2016	<p>Rafael Darío Ramírez Carreño, Ex Presidente de PDVSA</p> <p>Asdrúbal Chávez, miembro de la Directiva de PDVSA</p> <p>Javier Alvarado Ochoa, Presidente de BARIVEN S.A</p> <p>VOTO DE CENSURA al ciudadano Eulogio del Pino, Ministro del Poder Popular de Petróleo</p>
1506	Irregularidades administrativas en la creación y paralización de seis infraestructuras hospitalarias conocidas como "Misión Barrio Adentro IV"	07/12/2016	<p>MARIA EUGENIA SADER CASTELLANOS, Ex Ministra del Poder Popular para la Salud</p> <p>FRANCISCO DE ASIS SESTO, Director Ejecutivo de la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales</p> <p>Exhorto al Ministerio Público, en el caso del ciudadano LUCAS POU RUAN, Presidente de la Empresa Constructora PEMEGAS C.A.</p>

Nº Exp	Caso	Fecha de Cierre	Responsabilidad Política
1467	Irregulares cometidas por los funcionarios públicos que administraron los recursos de la empresa “Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor” e “Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)”, destinados a la culminación de los trabajos de la Represa Yacambú-Quíbor y el Sistema de Riego del Valle de Quíbor	07/12/2016	LUIS REYES REYES , Ex Gobernador del estado Lara YUBIRÍ ORTEGA , Ex Ministra de Ambiente y Recursos Naturales Renovables JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ , Ex Presidente de la empresa Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor y ENMOHCA LANDYS NAVARRO , Presidente de la empresa Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor RAFAEL ÁLVAREZ FONSECA , ex funcionario de la empresa Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor

Con respecto a la Subcomisión Legislativa que desarrollo el Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, durante el proceso de Consulta Pública coordiné el taller de consulta pública en Maracay, en fecha 3 de junio, en el cual en un proceso que agrupó a todos los diputados de la MUD-Aragua, presentamos el proyecto de ley a más de 100 representantes de diversos sectores de la población araguense. De igual forma se viene adelantando el Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público, que fue aprobado en primera discusión en fecha 4 de octubre de 2016.

**CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL**



3.3.- OTRAS COMISIONES

3.3.1.- Comisión Permanente de Política Interior

Rn fecha 8 de junio ejercí un Derecho de Palabra ante la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional, allí formulé mi denuncia por el aumento de la incidencia del narcotráfico en Venezuela, destacando los informes emanados de algunos organismos internacionales, como la ONU, que nos señalan como centro del tráfico de drogas, denuncié el papel que viene desarrollando las Fuerzas Armadas en ello, siendo el caso más grave el ya denunciado ante la Asamblea Nacional, del Dip. Hugo Carvajal, el cual se encuentra vinculado a investigaciones que adelantan la Fiscalía General de Nueva York y un Tribunal del sur de la Florida, por delitos de narcotráfico. De mis señalamientos e intervención, el Pleno de esa comisión acordó el inicio de una investigación, que a la fecha sigue en curso.

3.3.2.- Comisión Permanente de Administración y Servicios

En fecha 3 de febrero ejercí un Derecho de Palabra ante la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, para denunciar la problemática que atraviesa el Municipio Mario Briceño Iragorry del estado Aragua, en apoyo a la gestión que viene realizando el alcalde de la entidad, Delson Guarate, frente al tema de la basura, los vertedor y rellenos sanitarios. Durante mi intervención propuse coordinar una reunión entre un equipo de la Comisión Permanente de Administración y Servicios y la Gobernación del estado Aragua, a objeto de solucionar el conflicto, que no es un tema político de enfrentamiento entre chavismo y oposición, sino un tema de justicia social, una deuda que lleva muchos años con la población y que tanto a costado a los habitantes del municipio. Esa propuesta fue aprobada y la comisión en efecto coordinó una reunión con el Gobernador Tareck El Aissami, a la cual no asistió, por lo que posteriormente una

delegación de la comisión se trasladó a Maracay para realizar una mesa de trabajo con representantes de la comunidad y de la gobernación. Los compromisos asumidos por el Gobernador El Aissami nunca se cumplieron, al contrario afianzó su odio contra el Alcalde Guarate y hoy día lo tiene pagando cárcel

3.4.- GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD VENEZUELA-USA

Durante el Ejercicio Legislativo 2016 presidí el Grupo Parlamentario de Amistad Venezuela-Estados Unidos de América, grupo que se instalamos y por conceso se acordó posponer las reuniones hasta el Ejercicio Fiscal 2017, cuando el nuevo gobierno electo en los Estados Unidos designe sus representantes.

4.- CONTACTO CON EL ELECTORADO

Participé en asambleas ciudadanas en distintos sectores del estado Aragua, donde los vecinos manifestaron principalmente sus inquietudes y malestares por los temas de los servicios públicos, alimentación e inseguridad. Durante estas asambleas también atendí denuncias por casos de delincuencia organizada y pranatos dirigidos por el propio Gobernador del estado Aragua.



Debo destacar la inspección que realicé en febrero, conjuntamente con los Diputados Julio Cesar Reyes (Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático) y la Diputada Karin Salanova, sobre la

contaminación de los posos de la Victoria; así como asambleas con los vecinos de la Punta, Mata Redonda y la Esmeralda quienes son afectados por el Lago de Valencia.

Así mismo realicé varias actividades e inspecciones en el Municipio Mario Briceño Iragorry con el Alcalde Delson Guarate relacionadas al tema de la contaminación por la basura. Promoví una reunión con los Diputados de la Asamblea Nacional por el estado Aragua y los miembros de la Comisión Permanente de Administración y Servicios para tratar la problemática ambiental del Municipio Mario Briceño Iragorry.

Durante todo el año atendí en la sede de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional a los vecinos del estado Aragua, así como organizaciones y gremios que asistieron a plantear sus situaciones y problemáticas. Participé de Foros Parlamentarios en los estados Cojedes, Barinas y Portuguesa.



Anexos



NF - 47171200-5

Ismael García pide sancionar a Osorio Yoffreda por su responsabilidad en crisis alimentaria

Abr 20, 2016 12:25 pm
Publicado en: Actualidad / Noticias



Ismael García pide sancionar a Osorio Yoffreda por su responsabilidad en crisis alimentaria

elabrelata.com

Política □ DEPORTES □ MUNDO □ ENTRETENIMIENTO □ SUGERENCIAS

Noticias □ Principales

Ismael García: Carlos Osorio tiene mayor responsabilidad de la crisis alimentaria

14/04/2016 1:25 pm

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Foto: @AsambleaVE

El diputado a la Asamblea Nacional por la Mesa de la Unidad Democrática, Ismael García, pidió al parlamento que se discuta una sanción a los funcionarios Osorio Yoffreda por su responsabilidad política ante la crisis de alimentos.

"Cómo es que habiendo recibido tanto dinero, la situación alimentaria está cada vez de mal en peor yo propongo que ésta cámara en el día de hoy discuta una sanción a Carlos Osorio Y Giuseppe Yoffreda que tienen responsabilidad política en el tema de importación de alimentos, porque no sólo no han dado la cara, sino que ante los hechos de corrupción tendrán que ser investigados".

Asimismo también pidió que se designe una comisión mixta para que cuando asista el ministro se pueda discutir cuál es el plan de alimentación que hay para el país.

García se refirió a los cuiñados del ex ministro de alimentación Carlos Osorio, quienes **recibieron más de \$8 millones** por importación de carne para CASA.

"Jesús Tomás Marquina Parra y Ernesto Enrique Marquina Parra, estos señores no han dado respuesta y ni siquiera han mostrado la voluntad de venir a este parlamento", señaló García.

Durante la sesión ordinaria de este jueves 14 de abril, donde se debata sobre la crisis alimentaria que vive el país, el diputado opositor Ismael García, indicó que entre el año 2003-2015 el Gobierno obtuvo \$330 mil millones "para importación de insumos y mayor parte fue para alimentos".

Asimismo, aseguró que consignarán lista de empresas a las que se le han otorgado divisas para compras de alimentos, "el gran negocio y el gran saqueo que llevó a este país a la crisis es por el robo de dólares" dice.

También el parlamentario propone citar al Ministro de Alimentación, Rodolfo Marco Torres, para que se aplique el artículo 222 y expliquen "¿Qué ha sucedido con el dinero?" dijo.

"El pueblo quiere que el Ministro de Alimentación responda cuándo los alimentos llegarán a supermercados y bodegas (...) Carlos Osorio tiene mayor responsabilidad de la crisis alimentaria" expresó.

ELABRELATA/LA

Ismael García instó al presidente Maduro a explicar al país el caso de los narcosobrinos

November 21, 2016

¡DURO! Los venenosos dardos de Ismael García en la AN sobre el caso de los narcosobrinos (+Video)

Published: 22 November, 2016 / 5:52 pm / Ecuador: Noticias, Política, Videos

Home / Noticias

INICIO NOTICIAS DESTACADAS EN EL CHISME MADURADAS POLÍTICA ECONOMÍA

El diputado Ismael García considera que la Asamblea Nacional debe solicitar una copia del expediente del juicio a Efraín Campo Flores y Franqui Flores de Freitas para investigar a todas las personas mencionadas en ese caso.

Equipo
Aclás / Bixolón / Dascom / Star Aprobados por el SENIAT

Infotercero / COTV / VENEZ



Un informe realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Venezuela estarían transitando cerca de 400 toneladas de drogas al año

EFE, Ora

El diputado a la Asamblea Nacional y miembro de la comisión de contraloría, Ismael García, anunció en compañía de homólogos, Jorge Millán y José Antonio Espina, una serie de propuestas con relación al caso de los sobrinos de la primera dama, Cilia Flores.

"Necesitamos proponer e iniciar un debate en el Parlamento, no solo sobre el tema de los sobrinos de Cilia Flores, sino sobre el problema del narcotráfico en la sociedad venezolana en general, porque actualmente están detenidos 17.870 personas por consumo de drogas en Venezuela, pero solo hoy 24 piezas aproximadamente en el país por casos de narcotráfico y esto es algo que me preocupa a mí como padre que afecta profundamente a muchas familias venezolanas", dijo, recogió una nota de prensa.

Daniel García que firmó acuerdo con un informe realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Venezuela estarían transitando cerca de 400 toneladas de drogas al año, siendo esta una cifra alarmante principalmente porque el país nunca ha sido calificado internacionalmente como productor de estas sustancias.



Foto: ECU Archivo.

“Son muchas las personas mencionadas en el juicio. La Asamblea Nacional está obligada a investigarlas. Debemos pedir copia de ese expediente para que la comisión que se designe pueda llegar al fondo de las cosas”, manifestó.